

| | |
|--|---|
| Nombre del trámite | DETERMINACION DE ANTICUERPOS ANTI-NUCLEARES EN HEP-2 POR INMUNOFLUORESCENCIA INDIRECTA |
| Código | 2211030 |
| Descripción | Autoanticuerpos presentes en diversas enfermedades del tejido conectivo; forma parte de los criterios diagnósticos en Lupus eritematoso sistémico. |
| Detalles | <p>Ensayos: Determinación de anticuerpos anti-Nucleares por IFI (Células HEp-2).</p> <p>Métodos: Inmunofluorescencia Indirecta</p> <p>Requisitos previos: Ayuno de 8 horas.</p> <p>Tipo de Muestra: Suero.</p> <p>Volumen muestra:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Pediátrica: 1 mL. – Adulto: 1 mL. <p>Criterio de aceptación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Muestra correctamente identificada (tubo y formulario). • Tubo rotulado con nombre completo del paciente. • Tubo cerrado hermético. • Sólo se aceptará examen solicitado por médico especialista con indicación de sospecha diagnóstica, diagnóstico o seguimiento. <p>Condiciones de almacenamiento y transporte:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Almacenamiento: conservar entre 2 y 8°C hasta 48 horas desde la toma de muestra. • Transporte: triple embalaje. <p>Criterio de rechazo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Muestra sin formulario de solicitud. • Tubos sin rotular o con rótulo inadecuado. • Tubos primarios quebrados o muestra derramada en el contenedor secundario. • Muestra lipémica o hemolizada. • Discordancia entre la identificación del formulario y los datos de la muestra. • Muestra fuera del rango de temperatura solicitado. • Incumplimiento del tiempo de toma de muestra. |
| Beneficiarios | Usuarios públicos y privados procedentes de los centros asistenciales. |
| Documentos requeridos | Formulario de Solicitud Examen Inmunológico |
| Paso a paso: ¿cómo realizar el trámite? | <p>1. Trámite presencial:</p> <p>Procedimiento de envío, recepción y entrega de resultados:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Preparación de la muestra Reunir los antecedentes y documentación mencionados en el punto anterior. – Entrega de la muestra <ul style="list-style-type: none"> – Entrega presencial: Dirigirse a la Sección de Gestión de Muestras |

| | |
|---------------------------|--|
| | <p>del Instituto de Salud Pública de Chile (ISP), Av. Marathon N°1000, Ñuñoa, Santiago.</p> <ul style="list-style-type: none"> – Envío por estafeta o courier: Entregar la documentación requerida en la recepción, donde se proporcionará un comprobante de recepción. – Horarios de atención: – Toma de muestras (ISP): No se realiza toma de muestra en ISP. – Recepción de muestras: 8:00 a 17:00 hrs., de lunes a jueves; viernes 8:00 a 16:00 hrs. – Pago de arancel <ul style="list-style-type: none"> – Cancelar el arancel en la caja ubicada en el mismo piso, presentando el comprobante de recepción. – Exentos de pago: pacientes o instituciones con convenio vigente, presentando comprobante de recepción. – Proceso analítico y entrega de resultados El laboratorio del ISP efectuará el análisis correspondiente. En los casos en que se emita informe de resultados, estos podrán ser entregados mediante las siguientes modalidades: <ul style="list-style-type: none"> – Retiro presencial: por paciente o cliente, con comprobante de recepción. – Retiro por terceros: requiere fotocopia de la cédula de identidad del paciente, poder notarial simple que autorice al tercero y comprobante de recepción. – Retiro por estafetas: autorizados y validados anualmente por el ISP para cada centro asistencial. – Envío desde Oficina de Partes ISP: a usuarios o a provincias, a la dirección indicada en el formulario. – Consultas online a través de plataforma SIAC https://siac.ispch.gob.cl/ES/AtencionCiudadana/OIRS |
| Tiempo realización | 4 días hábiles. |
| Vigencia | De acuerdo con la indicación médica. |
| Costo | Ver Costo |
| Marco legal | Decreto Fuerza Ley N° 1 de 2005. Artículos 9 y 57. |